

2024-10-21

'Reviven' al PRD: aprueban su registro... como partido local en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsbeezer.com/mexico/reviven-al-prd-aprueban-su-registro-como-partido-local-en-la-cdmx/>

Escrito en CDMX el 21/10/2024 · 18:00hs

Después del Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro nacional, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las últimas elecciones del 2 de junio, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su registro como partido local el cual tendrá vigencia a partir del próximo 1 de noviembre.

Este lunes, el Consejo General del IECM aprobó el dictamen que valida el registro del PRD como partido político, "De esta manera, el registro de este instituto político local entrará en vigor el 1 de noviembre". Mientras que el 'sol azteca' tiene 60 días para modificar su Declaración de Principios y Estatutos.

Otras modificaciones que deberá realizar el PRD, previo a la fecha ya señalada, son: la integración de sus órganos de gobierno de conformidad con sus disposiciones estatutarias, además de designar a su representante, así como al sustituto que tendrán ante el Consejo General. del IECM.

Por otra parte, en el plazo de 10 días naturales, el Secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el listado de personas afiliadas a dicha fuerza política a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que la resolución del IECM deberá publicarse en el Diario Oficial de la Ciudad de México.

El 19 de septiembre, el Consejo Nacional del INE anunció que el PRD perdió su registro a nivel nacional, ya que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales: ni para la Presidencia de la República, ni en la Cámara. de Diputados o en el Senado.

A través de un documento, emitido este lunes, el IECM señala que El PRD sí alcanzó el 3 por ciento de los votos en la Ciudad de México permitiéndole obtener el registro como partido político local. Lo anterior tanto en la elección del Jefe de Gobierno como del Congreso local.

Según los conteos distritales del IECM, el PRD alcanzó el 3.73 por ciento de los votos para diputados locales en las últimas elecciones del 2 de junio. Mientras que para Jefe de Gobierno obtuvo el 3.04 por ciento; y en alcaldías y concejos obtuvo el 4.05 por ciento.

El PRD también está amparado por la Ley General de Partidos Políticos, así como por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece que si una fuerza política pierde su registro a nivel nacional, puede obtenerlo en la capital del país. .